INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 010-2023
ACEPTACION DE OFERTA 771 -2023

TIPO DE CONTRATO:	**PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 010-2023** **ACEPTACION DE OFERTA 771-2023**	**NÚMERO: 771-2023**
INSTITUTO:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - NIT 900.294.884-1.	
ENTIDAD EJECUTANTE:	J Y F INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION Representante Legal ALIX JANETH LEMUS VERGARA	
IDENTIFICACIÓN / NIT:	NIT. 900.424.713-8 CC. 52.556.656	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE NUESTROS DEPORTISTAS EN EL "CAMPEONATO NACIONAL DE BOCCIA , III CLASIFICATORIO A VI JUEGOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023"	
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo del presente contrato será de VEINTE (20) días hábiles, contado el mismo a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución como la expedición del registro presupuestal y la consecuencial aprobación de pólizas si es el caso.	
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.044.000) M/CTE	
FECHA INICIO	MAYO 12 DE 2023	
SUPERVISOR	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO	

EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN:

En fecha 12 de MAYO de 2023, el/la suscrita(o) recibió notificación respecto de la designación como supervisor del convenio arriba indicado.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL/SOPORTES DE EJECUCIÓN:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca realizará un único pago por el valor de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.044.000) M/CTE, una vez ejecutado el objeto contractual, conforme los servicios efectivamente prestados y certificados.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacciónde l objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), el informe de ejecución de supervisión y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia, por servicios prestados en el mes, así:

El Contratista deberá acreditar si aplica, que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF Y cajas de compensación familiar, cuando corresponda para proceder al pago.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Los pagos a que se obliga INDEPORTES en virtud del contrato que se suscribirá estarán supeditados a la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida par el supervisor.

El contratista presentó:

1. Cuenta de cobro y/o factura
2. Parafiscales – pago de aportes parafiscales.
3. Presentar informe con soportes fotográficos de los servicios prestados y elementosentregados.

Para tal propósito el contratista solicitó el giro del recurso del contrato y adjuntó los documentos para tal propósito junto con la copia del acta de inicio, por consiguiente, deconformidad con el contrato celebrado, se ha cumplido cabal y oportunamente el contenido obligacional a su cargo, por lo que es procedente el giro.

ESTADO FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 27.044.000**
VALOR A GIRAR:	**$ 27.044.000**

ESTADO DEL INFORME:

En mérito de lo expuesto, se considera procedente acceder a la petición de GIRO elevada porel EJECUTANTE por valor de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.044.000) M/CTE, de conformidad LA FORMA DE PAGO de la Aceptación de Oferta No. 771-2023

CALIFICACION DEL SERVICIO						
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE		BUENO	X	SATISFACTORIO	
CALIDAD DE LOS BIENES	EXCELENTE		BUENO	X	SATISFACTORIO	
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE		BUENO	X	SATISFACTORIO	
TIEMPOS DE ENTREGA	EXCELENTE		BUENO	X	SATISFACTORIO	

Cordialmente,

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUPERVISOR

Elaboro: David Alberto Correa Castillo